



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuatro minutos del día veinticinco de junio del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de junio del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019, y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Sudzal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 20 de junio de 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2019, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que le fue requerido con anterioridad, y posteriormente solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó lo siguiente: "En este dictamen, después de haber sido ampliamente discutido y tener la presencia de la presidenta municipal de Conkal y su equipo técnico tanto contable como jurídico, nosotros decidimos darle el aval, pero quiero dejar sobre la mesa un dato, que comentamos ahora con el equipo jurídico del Congreso y que es relevante porque podría ser causa de mala interpretación porque el rubro donde la alcaldesa solicita que se incluya el rubro de transferencias o apoyos gubernamentales por 25 millones de pesos, pues creo que hay que aclarar, dejar sobre la mesa que esto únicamente es si pudiera la alcaldesa o cualquier otra alcalde que tenga esa consideración de su Ley de Ingresos, tener una transferencia, asignación extraordinaria o subsidio, esto no quiere decir que el Congreso con esta modificación se obligue para nada a autorizar un empréstito ni una

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ayuda especial, ni obligar siquiera al Ejecutivo a hacer una transferencia por esa cantidad, sino dejar muy en claro que únicamente se le considera el rubro que se le aprueba en esta modificación, únicamente para que en caso de que llegara a tener esas asignaciones extraordinarias esté considerado dentro de su Ley de Ingresos y no viole su propia ley recibiendo un recurso que no está considerado, yo sí lo quise remarcar porque se puede prestar a otro tipo de interpretación, como ya tuvimos en algún municipio, donde sí se consideró y ese municipio interpretó su Cabildo que el Congreso le autorizó una partida especial, cuando no es la realidad, la realidad es que sí llegara con las buenas gestiones de la alcaldesa conseguir esos 25 millones, pues está considerado en la Ley de Ingresos, es todo lo que quería dejar aclarado sobre la mesa para que, en todo caso, el Congreso cumpla a cabalidad su tarea como modificador de esta ley".

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo dijo lo siguiente: "En la reunión de trabajo que tuvimos con la alcaldesa nos manifestaron de manera clara las necesidades que en este momento tienen los municipios ubicados geográficamente, alrededor de la Zona Metropolitana, a la capital del Estado, que están presentando crecimientos y desarrollos inmobiliarios, demandas en las necesidades de los servicios públicos que ofrecen, en este sentido, valdría la pena tener como una acción dentro del Plan de Trabajo de esta Comisión ver la manera que en la distribución de presupuestos podamos sugerirle al Ejecutivo que se tomen en cuenta estas necesidades de crecimiento que hoy tienen estos municipio, como es el caso de Conkal, Kanasín y Umán, que demandan presupuestos y recursos adicionales para

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

poder de alguna manera subsanar y resolver las problemáticas que este crecimiento les corresponde, les está demandando, y creo que sí les corresponde a los integrantes de esta Comisión, que planteemos alternativas para poder apoyar a los municipios en este sentido, hoy en día los municipios, como es el caso de Conkal, tiene grandes demandas, como por ejemplo el crecimiento de sus sistemas de agua potable y alcantarillado que requieren inversiones considerables y que si los comparamos con el presupuesto anual que ellos están recibiendo pues realmente es una inversión que en estos momentos, con el presupuesto que tienen no pueden resolver, sí valdría la pena tener, como parte de los trabajos de esta Comisión, ver la manera de plantear una iniciativa para los municipios precisamente de zona metropolitana, verías con claridad las consideraciones que se están haciendo en la secretaría que hoy atiende estas necesidades y plantearlos en el presupuesto de 2020".

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen que estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Sudzal, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2019, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para distribuya el proyecto de dictamen que

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

le fue solicitado, y posteriormente, solicitó a la Diputada Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen aprobándose por mayoría. En tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya cada uno de los dictámenes aprobados a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las fichas técnicas y cuadros comparativos de las iniciativas presentadas por los municipios de Tekax y Sinanché, así como la ficha técnica de la iniciativa del municipio de Tixkokob. También solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea presentado en una sesión posterior. Posteriormente, comentó que la idea es que dichos dictámenes sean aprobados antes de la siguiente sesión del pleno, por lo que la sesión de esta Comisión sería el próximo martes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



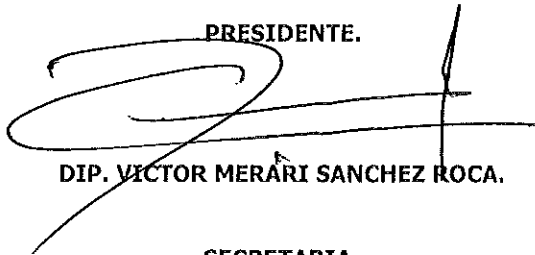
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con veintidós minutos del día veinticinco de junio del año dos mil diecinueve.

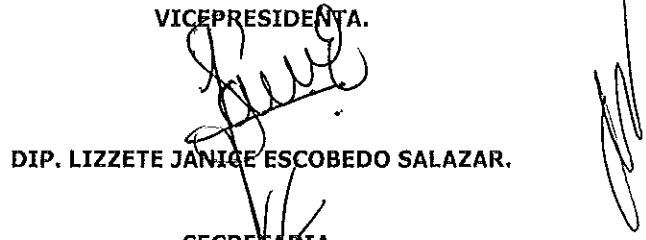
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.



DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.



DIP. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA.

SECRETARIA.



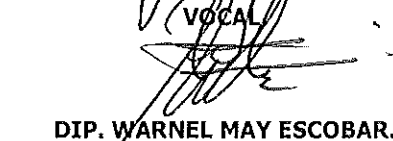
DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

VOCAL.



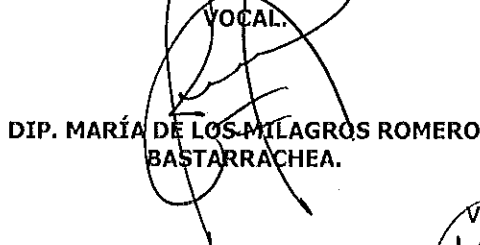
DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTIN.

VOCAL.



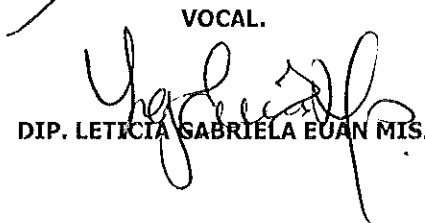
DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.



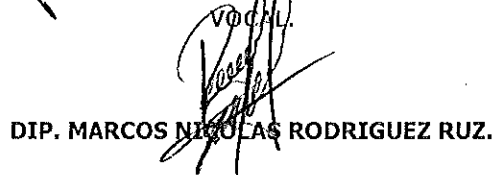
DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.



DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.



DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL
ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"